



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Mocoa, 12 de mayo de 2023. Doy cuenta de los problemas técnicos y de conectividad que se presentaron en el Despacho al momento de instalar la audiencia programada para el 9 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m., al interior del proceso en referencia. Sírvase proveer. **WILSON FARUT LASSO LASSO.** Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 191

Asunto: Ordinario Laboral 860013105001 2022-00070-00
Demandante: FRANCO GERARDO GUERRERO MELO
Demandado: NACIÓN – MIN. DEFENSA – POLICÍA NACIONAL

Mocoa, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

Conforme la constancia secretarial que antecede, tras la imposibilidad por problemas técnicos del Despacho de reanudar la audiencia de que trata el Artículo 77 del CPTSS, se dispondrá el aplazamiento y la reprogramación de la misma.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR la fecha **quince (15) de junio a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** para que tenga lugar la audiencia pública prevista en el Art. 77 del C. P. del T. y la S. S.

SEGUNDO: DISPONER a las partes para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos que aún se hayan incorporado al plenario con el fin de que obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_ZjNmMmY3ODMtM2NhMS00YzRiLThhNzktN2U5NmI4Y2NmNjUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa8090-855af817999e%22%7d

TERCERO: El aplicativo por el cual se llevará a cabo la audiencia será Microsoft Teams, el cual previamente por los asistentes deberá ser descargado o abierto por la página Web.



CUARTO: Se solicita seguir las pautas expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 19 del 23 de mayo de 2023****

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0206e464aa7a8f5310c3ac2c00bd67664b2100521f2cfd2e0e9b5086452383d5**

Documento generado en 19/05/2023 07:57:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>